

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA N° 004-2023 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD – MEDICOS ESPECIALISTAS - BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Contratar los servicios de profesionales de la salud (Médicos Especialistas) para el Hospital San Martín de Porres - Macusani, bajo la modalidad de Locación de Servicio, para brindar labores asistenciales.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Hospital San Martín de Porres - Macusani.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 8175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2023.

4. PERFIL Y/O REQUISITOS

Según términos de Referencia de acuerdo al puesto.

- (01) Médico Especialista en Medicina Física y rehabilitación.
- (01) Médico Especialista en Pediatría.
- (01) Médico Especialista en Oftalmología.
- (01) Médico Especialista en Hematología.
- (01) Médico Especialista en Cirugía de Tórax y cardiovascular.
- (01) Médico Especialista en Psiquiatría.
- (01) Médico Especialista en Reumatología.
- (01) Médico Especialista en Gastroenterología.
- (01) Médico Especialista en Neurología.
- (01) Médico Especialista en Neumología.
- (01) Médico Especialista en Otorrinolaringología.
- (01) Médico Especialista en Medicina Intensiva.
- (01) Médico Especialista en Radiología.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

De acuerdo a los Términos de Referencia.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Según Términos de Referencia.

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| CONVOCATORIA | |
|---|--|
| Publicación en el portal institucional.: https://www.riscarabaya.gob.pe/ | El día 28/06/2023 |
| Recepción en físico de "Hoja de Vida documentada" en Mesa de Partes de la Red de Salud Carabaya sito en el Jr. Grau 509 – 511 – Macusani , conforme con lo señalado en la convocatoria. | El 05/07/2023 Desde las 08:00 am hasta las 4:00 p.m. |
| EVALUACIÓN | |
| Evaluación Curricular | 06/07/2023 |
| Resultado de la Evaluación Curricular y Resultado Final | 06/07/2023 |
| Adjudicación | 07/07/2023 |
| Fecha de inicio de actividades | 10/07/2023 |



8. DE LA ESTAPA DE EVALUACION

| RUBRO | Puntaje Máximo |
|--|----------------|
| A. FORMACION ACADÉMICA | |
| Título Profesional | 40 |
| Título de Especialista | 10 |
| B. EXPERIENCIA LABORAL | |
| Por cada año de experiencia efectiva tres (03) punto, Máximo Doce (21) Puntos | 21 |
| C. ESPECIALIDAD EN EL ÁREA | |
| Cursos de Capacitación según perfil requerido en TDR hasta cinco (05) años atrás | 15 |
| Dos (02) punto por cada diplomado según perfil requerido en TDR máximo diez (10) puntos | 10 |
| Dos (02) punto por cada resolución de felicitación máximo cuatro (04) puntos | 04 |
| TOTAL | 100 |

BONIFICACIONES (Se aplicará una sola bonificación, el de mayor puntaje del postulante, en caso de tener más de una bonificación, la cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido)

| Item | Porcentaje |
|-----------------------------------|------------|
| Licenciado de las Fuerzas Armadas | 10% |
| Persona con Discapacidad | 15% |
| Quintil de Pobreza | |
| Quintil 1 | 15% |
| Quintil 2 | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0% |

9. EVALUACION CURRICULAR: DOCUMENTOS A PRESENTAR

El expediente estará conformado por los campos o ítems según materia de calificación, y estará contenido en un folder manila conforma al siguiente orden:

- ✓ Anexo 01: Solicitud de inscripción para la Contrataciones por Locación de Servicios.
- ✓ Ficha Registro único de Contribuyente RUC.
- ✓ Copia de Registro Nacional de Proveedores RNP.
- ✓ Anexo 02: Declaración Jurada de conformidad con los Términos de Referencia.
- ✓ Anexo 03: Declaración Jurada para Bonificación.
- ✓ Anexo 04: Declaración Jurada de Incompatibilidad, nepotismo, Antecedentes y Pensión.
- ✓ Hoja de Vida documentada.

El Currículum Vitae debe tener el siguiente orden de prelación, según a la plaza a la que postula:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Título Profesional/Técnico según corresponda.
- ✓ Título de Especialidad según corresponda.



**EXPERIENCIA LABORAL**

- ✓ Experiencia laboral (labor efectiva) de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando la Institución, cargo o servicio, periodo y resultados obtenidos (empezar por el trabajo más reciente).
- ✓ Para los profesionales y técnicos en salud se reconocerán como documentos de experiencia laboral los contratos administrativos de servicio, resoluciones administrativas, locación de servicio con MINSA y entidades privadas formales que brinden servicios de salud y constancias y/o certificado de trabajo debidamente sustentadas como boletas de pago, recibos.
- ✓ No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.
- ✓ SERUMS, de acuerdo a la plaza o cargo a postular se considerará como tiempo de servicios por el período realizado (resolución directoral regional)

ESPECIALIDAD EN EL ÁREA

1. Diplomados, expedida por entidades oficializadas.
2. Cursos de Capacitación, expedidos por entidades eminentemente académicas que cuenten con REGISTRO DEL EVENTO Y SU PUNTUACIÓN, teniéndose en cuenta que deben estar relacionados con el cargo al que postula.
3. Los cursos de capacitación se contabilizarán de acuerdo al siguiente factor: Capacitación General. (Total de Horas de capacitación) X (0.024 puntos). Cabe mencionar que 01 crédito equivale a 17 horas lectivas.

Todos los documentos deberán de estar debidamente foliados de atrás para adelante en la parte superior derecha.

10. DEL RESULTADO FINAL

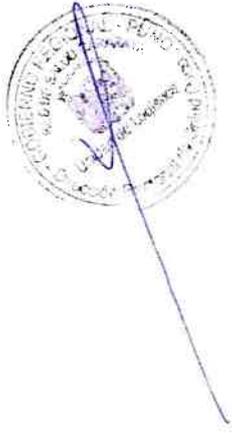
La Comisión declarará como ganadores para ocupar las plazas ofertados, a los postulantes que hayan alcanzado los mayores puntajes en estricto orden de mérito. Para dicho fin se otorgará las bonificaciones consideradas en la Directiva y normas legales vigentes al puntaje final, a quienes lo acrediten en la postulación.

- ✓ Para el caso de las Bonificaciones por Discapacidad se acreditará con carnet de discapacidad emitido por el CONADIS y/o Resolución respectiva.
- ✓ La bonificación por Servicio Militar se acreditará con libreta militar y/o constancia de la unidad respectiva.
- ✓ En cuanto a la Bonificación por SERUMS, se considerará el porcentaje según quintiles de pobreza, según la directiva de SERUMS, los cuales se acreditará con la resolución directoral regional respectiva.
- ✓ La Comisión publicará los Resultados obtenidos del proceso de selección para contrato en la página Web de la Institución y en lugar visible de acceso público.

11. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La Comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.
- ✓ Cualquier aviso comunicado o aspectos que tiene que saber el postulante serán publicados en la página web de la Entidad siendo este el medio de comunicación oficial de la Comisión.

NOTA: Si el seleccionado no suscribe el contrato, en la fecha determinada por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a la persona que ocupa el segundo lugar en orden de méritos. De no suscribirse el contrato con la persona indicada, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el siguiente orden de méritos y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de plazas.



ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SOLICITO: Inscripción al proceso de selección **PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD – MEDICOS ESPECIALISTAS - Contrato por Locación de Servicios**

SEÑOR:

**PRESIDENTE DE LA COMISION – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.
RED DE SALUD CARABAYA – MACUSANI**

Yo,.....
identificado(a) con DNI N° con domicilio
en
..... ante
usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, ante la convocatoria pública para la Convocatoria Contratación de Profesionales de la Salud **PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD – MEDICOS ESPECIALISTAS - Contrato por Locación de Servicios, SOLICITO** sea admitida mi inscripción como postulante al cargo de: para la siguiente jurisdicción de la Unidad Ejecutora 409 Red de Salud Carabaya - Macusani

POR LO EXPUESTO

Solicito admitir mi inscripción.

Macusani, de de 2023

FIRMA
DNI _____



ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Yo, Identificado(a) con DNI N° y con domicilio en **DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

Haber leído y entendido todos los procedimientos de la Convocatoria **PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD – MEDICOS ESPECIALISTAS** - Contrato por Locación de Servicios de la Red de Salud Carabaya precisado en la Directiva, a los mismos que me someto en todos sus extremos, comprometiéndome cumplir tal como se precisa en la Convocatoria.

Así mismo declaro que no me corresponde estar inmerso en el Artículo 8°, numeral 8.3 Inciso b) del D.Leg. N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.

La presente Declaración Jurada, firmo a fin de prevenir actos indebidos con la Comisión.

Macusani, de del 2023

FIRMA

DNI _____



ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA BONIFICACION

Yo, Identificado(a) con DNI N°, mayor de edad, de estado civil, de profesión, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como en la Unidad Ejecutora 409 Red de Salud Carabaya, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

(Marque con una "X" la respuesta)

Table with 3 columns: PERSONA CON DISCAPACIDAD, SI, NO. Row 1: Usted es una persona con discapacidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con una "X" la respuesta)

Table with 3 columns: PERSONA LICENCIADAS DE LAS FUERZAS ARMANDAS, SI, NO. Row 1: Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.

BONIFICACIÓN POR SERUMS, APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2018-SA

(Marque con una "X" la respuesta)

Table with 3 columns: PERSONAL PROFESIONAL DE SALUD, SI, NO. Row 1: La bonificación es un beneficio que se otorga al profesional, por haber prestado servicios en zona de frontera o de menor desarrollo del país, de acuerdo a una categorización de los establecimientos de salud que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud, para este fin. Usted ha trabajado bajo esta modalidad.

Macusani, de de 2023

FIRMA

DNI _____

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA PARA INCOMPATIBILIDAD, NEPOTISMO, ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES, Y RÉGIMEN PENSIONARIO

Yo, identificado(a) con DNI N° y con domicilio en DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 019-02-PCM ⁽¹⁾.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones | <input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones | <input type="checkbox"/> Integra |
| | | <input type="checkbox"/> Pro Futuro |
| | | <input type="checkbox"/> Hábitat |
| | | <input type="checkbox"/> Prima |

CUSPP N°

Nota:

(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

Macusani, de de 2023

FIRMA

DNI _____



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Macusani, 28 de junio del 2023

OFICIO N° 0802 – 2023/DIRESA PUNO/RSC/HSMPM/DIR

SEÑOR :
CD. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CARABAYA
PRESENTE. -



ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

Tengo el agrado dirigirme a usted, asimismo reciba un cordial saludo a nombre del Hospital "San Martín de Porres" – Macusani, por el presente **Remito REQUERIMIENTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS**, conforme la cartera de servicios según categoría II-2, se adjunta los Términos de Referencia - TDR de acuerdo al OFICIO N° 0617-2023-DIR. R.S.C./DIRESA PUNO/GRP/MINSA.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
M^{CS} Rocio Zaida Guillén Apaza
PEDIATRA
DIRECCIÓN
DIRECTOR

Cc./ Arch.
Dir. RZGA/nbag

INFORME N° 0011-2023-UPSS CQ-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2.7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030380 | ATENCION ESPECIALIZADA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Ing. Eddy Aníbal Aguilar
UNIDAD DE PLANEAMIENTO
CIP. N° 21025

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

28 JUN 2023

HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Médico Odón Ramos Merma
Unidad Administrativa - Logística
A - Ud. - Log - RED

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI”.

| | |
|---|---|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Medicina Fisica y Rehabilitacion – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Medicina Fisica y Rehabilitacion - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Medicina Fisica y Rehabilitacion en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Medicina Fisica y Rehabilitacion. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad | |



Médica requerida, emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de resindentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en la UPSS de Medicina Fisica y Rehabilitacion, asi como en el área de Consulta Externa y Hospitalización.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad fisica y psiquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Medicina Fisica y Rehabilitacion del Hospital San Martin de Porres - Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 0010-2023-UPSS CQ-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|--|-----------|----------|
| 1 | 071100400055 | SERVICIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|--|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Pediatría - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Pediatría en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Pediatría. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad Médica requerida, emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo | |



realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional, deseable en cuidados intensivos neonatales y otros afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Pediatría, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización, atención inmediata del recién nacido, UCI neonatal.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos médicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 009-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani"

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|---|-----------|----------|
| 1 | 071100400038 | SERVICIO DE CONSULTAS DE OFTALMOLOGÍA INTEGRAL | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI”.

| | |
|---|---|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Oftalmologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Oftalmologia en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Oftalmologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Oftalmología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirúrgico.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga le jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 008-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2.7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|--|-----------|----------|
| 1 | 070500030445 | SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADO EN HEMATOLOGIA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|--|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Hematologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Hematologia en en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Hematologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de resindentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en la UPSS Hemoterapia, Banco de Sangre y Patología Clínica, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia y Hospitalización.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos médicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 007-2023-UPSS CQ-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y
CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|--|-----------|----------|
| 1 | 070500031101 | SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y
CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI”.

| | |
|--|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS ConsultaExterna – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutrición cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Cirugia de Torax y Cardiovascular - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Cirugia de Torax y Cardiovascular en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Cirugia de Torax y Cardiovascular . Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad | |

Médica requerida, emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato. .

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Cirugia de Torax y Cardiovascular , tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirurgico.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad fisica y psiquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestacion de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades/realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 006-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani"

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|--|-----------|----------|
| 1 | 070500030014 | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Ing. Econ. ANA MALANI AGUIBAR
(R) UNIDAD DE PLANEAMIENTO
CIP. N° 219325

28 JUN 2023

HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
CPC. Vidal Ochoa Ramos Morúa
SESORTE ALMA MATER LOGISTICA
A. Uda. Log. RED

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA EL HOSPITAL
SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|--|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Psiquiatria - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Psiquiatria en en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Psiquiatria. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |

emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Psiquiatría, tanto en áreas de Consulta Externa y Emergencia.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 005-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani"

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI



FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023

Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2.7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030680 | ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGÍA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



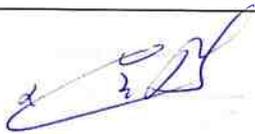
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Reg. Econ. ANA MAMANIAGUIBAR
Unidad de Planeamiento
CIP. N° 210325

28 JUN 2023
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
CPC. Vidal Ochoa
SCORTE ADMINISTRATIVO-LOGISTICA
A: Hsp. Log. REJ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI”.

| | |
|---|---|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martín de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutrición crónica anemia y mortalidad materna neonatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de médico especialista en Reumatología - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realización de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalización, emergencia, tratamientos quirúrgicos, procedimientos médicos, reuniones académicas del servicio y demás prestaciones que se le asigne como parte de la prestación con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martín de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoría alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios médicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de médico especialista en Reumatología en la atención, colaboración, participación, y realización de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalización, emergencia, tratamientos quirúrgicos, procedimientos médicos, reuniones académicas del servicio y demás prestaciones que se le asigne como parte de la prestación con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martín de Porres. | |
| IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Reumatología. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Reumatología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia y Hospitalización.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 004-2023-UPSS CQ-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA
PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2.7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|--|--|-----------|----------|
| | 070500030111 | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN GASTROENTEROLOGIA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|--|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Gastroenterologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Gastroenterologia en en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Gastroenterologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el Servicio de Gastroenterología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirúrgico.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos médicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 003-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani"

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

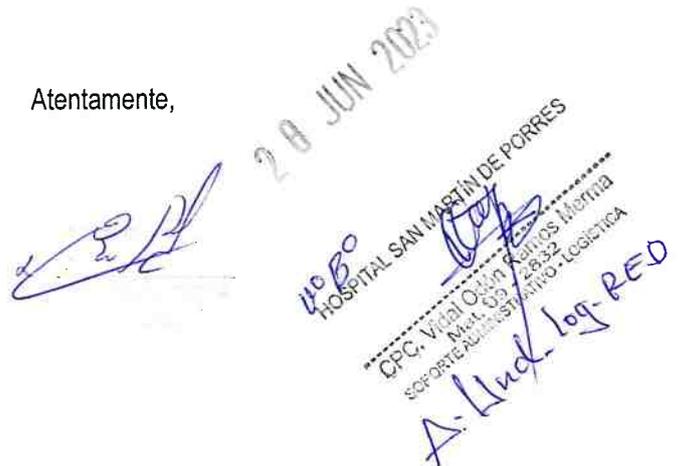
META: 120
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030015 | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN NEUROLOGIA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|---|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en neurologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en neurologia en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Neurologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Neurología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia y Hospitalización.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.



o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 002-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030192 | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN NEUMOLOGÍA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|---|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en neumologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en neumologia en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Neumologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de resindentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

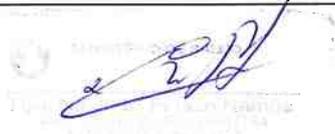
El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Neumología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirúrgico.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos medicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.



o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 001-2023-UPSS CE-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. BRINDISI DAVID SUCACAHUA APAZA
Jefe de la UPSS Consulta Externa Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA
PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2.7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|--|-----------|----------|
| 1 | 071100400054 | SERVICIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA | REQUERIMIENTO DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



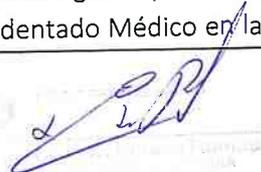
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Inc. Econ. ANA MARIAN AGUIBAR
(6) UNIDAD DE PLANEAMIENTO
C.I.P. N° 210325

28 JUN 2023
V.B.
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
CPC, Vidal Oquín Ramos Merina
Mét. 03 2832
SOPORTE ADMINISTRATIVO - LOGISTICA
A: Ud. - Log. - RED

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|---|---|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Consulta Externa – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Otorrinolaringología - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Otorrinolaringología en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilidad Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Otorrinolaringología. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en el servicio de Otorrinolaringología, tanto en áreas de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirúrgico.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos médicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martin de Porres -Macusani, dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/.30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Consulta Externa del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.



INFORME N° 0064-2023-UPSS UCI-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr. MARCO FRANK CUADROS CACERES
Jefe de la UPSS Unidad de Cuidados Intensivos – UCI Hospital II-1 “SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA
PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030170 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y ATENCION CUIDADOS INTENSIVOS | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Marco Frank Cuadros Caceres
Dr. Marco Frank Cuadros Caceres
MÉDICO INTENSIVISTA
MÉDICO CIRUJANO
CNP: 81305 RNE. 48778

09/28 JUN 2023
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
CPC. Vidal Ochoa Ramos Merma
N.º Mat. 09 - 2832
SOPORTE ADMINISTRATIVO - LOGISTICA
A. Und. Log. RED

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI”.

| | |
|---|---|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Unidad de Cuidados Intensivos UCI – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Medicina Intensiva - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Medicina Intensiva en en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| *Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano * Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) *Con Especialidad en Medicina Intensiva. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad Médica requerida, | |



MFCC

emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en la UPSS Unidad de Cuidados Intensivos, así como en las áreas de Emergencia, Hospitalización y Trauma shock.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones.
- ✓ Colaborar con el desarrollo de los procedimientos médicos.
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Martin de Porres -Macusani , dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.



o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.


Dr. Marco F. Cárdenas Cárdenas
MÉDICO INTENSIVISTA
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 81345 R.N.E. 45775

INFORME N° 0027-2023-UPSS DPI-HSMP-RC-MACUSANI

PARA : M.C. ROCIO ZAIDA GUILLEN APAZA
Directora del Hospital San Martin de Porres - Macusani

C. ATENCION : LOGISTICA

DE : Dr.FRANCISCO JAVIER MENDOZA CHIROQUE
Jefe de la UPSS Diagnostico por Imagenes Hospital "SMP-Macusani

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI

FECHA : Macusani, 28 de junio del 2023



Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez la solicitarle el REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI, para el mes de julio, agosto y setiembre del año 2023, el servicio se deberá efectuarse con afectación con la siguiente cadena presupuestal:

META: 120

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3. 2 7.1199

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 30,000.00

| ITEM | CÓDIGO SIGA | DESCRIPCIÓN SIGA | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | UND. MED. | CANTIDAD |
|------|--------------|---|---|-----------|----------|
| 1 | 070500030129 | SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO RADIOLOGO | REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI | SERVICIO | 1 |

Al presente adjunto los Términos de Referencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
Ing. Econ. ANA MARÍA AGUIBAR
(6) UNIDAD DE PLANEAMIENTO
CIP. N° 210325

DR. F. JAVIER MENDOZA CHIROQUE
C.M.F. 058479
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO

Vº Bº 28 JUN 2023
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES
CPC. Vidal Ochoa Ramos Merma
Méd. (G) - 2832
SOPORTE ADMINISTRATIVO - LOGISTICA
A: Und. Log. RED

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI".

| | |
|---|--|
| ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA | UPSS Diagnostico por Imagenes – Hospital San Martin de Porres - Macusani. |
| ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI | PEI GORE PUNO OEI.01 Reducir la desnutricion cronica anemia y mortalidad materna noenatal en la población. |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI |
| I. FINALIDAD PÚBLICA: | |
| Contratación de personal para realizar el servicio de medico especialista en Radiologia - Red de Salud Carabaya – Hospital San Martín de Porres con su prestación de servicio en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones académicas del servicio y demás prestaciones que se le asigne como parte de la prestación con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres, en sus diferentes estados de fases y de esta forma mejorar la oferta en salud a la población de la Región Puno. | |
| II. ANTECEDENTES: | |
| El Hospital San Martín de Porres Macusani, ha sido recategorizado de nivel II-1 a nivel II-2 con Resolución Directoral N° 060-2021/DRSPQ-DESP-OSS lo cual conlleva a ejecutar estrategias que permitan ofertar servicios conforme a la categoria alcanzada (NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03), ello para cumplir con la brecha existente en cuanto a prestación de servicios medicos especializados se refiere. | |
| III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: | |
| Contar con el servicio de medico especialista en Radiologia en la atención, colaboración, participación, y realizacion de prestaciones de salud en consultorio externo, hospitalizacion, emergencia, tratamientos quirurgicos, procedimientos medicos, reuniones academicas del servicio y demas prestaciones que se le asigne como parte de la prestacion con la finalidad de cubrir la brecha existente de nivel II-1 a II-2 del Hospital San Martin de Porres. | |
| IV. TERMINOS DE REFERENCIA | |
| <ul style="list-style-type: none">*Título Profesional Médico Cirujano. Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano* Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)*Con Especialidad en Radiologia. Presentar copia simple del Título de Especialidad Médica emitida por la respectiva Universidad, con RNE vigente y certificado a la fecha, de no contar con ella, Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la Especialidad Médica requerida, | |

DR. F. JAVIER MENDOZA CHIROQU
C.M.P. 033478

emitida por la respectiva Universidad; ó Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó, dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

- * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha.
- * Acreditar experiencia mínima de 03 años en establecimientos de Salud del MINSA y otros.
- * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. Además, se considerará experiencia laboral los años de residentado medico realizados.
- * Capacidad para apoyar en el trabajo itinerante.
- * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- * Hablar Idioma Quechua nivel Básico (deseable).
- * Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, resultados, trabajo en equipo.
- * Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
- * Garantizar la confidencialidad y secreto profesional.

V. PRESTACION DEL SERVICIO

o Lugar de Ejecución

Departamento de Puno, Provincia de Carabaya-Red de Salud Carabaya-Hospital San Martin de Porres-Macusani.

o Plazo de Ejecución

El servicio a contratar se realizará en un plazo de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio, con opción a renovación de contrato.

o Actividades a Desarrollar

- ✓ Acciones de atención de paciente en la UPSS Diagnostico por Imágenes, en sus diversas modalidades, ecografía, radiografía, mamografía, tomografía y otros.
- ✓ Efectuar procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones (radiología intervencionista).
- ✓ Participar activamente en las reuniones académicas del servicio.
- ✓ Velar por la seguridad física y psíquica del paciente.
- ✓ Vigilancia, prevención, respuesta y control ante la transmisión patologías prevalentes de la Región de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.
- ✓ Elaboración de planes de Trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y liderazgo.
- ✓ Buen manejo de los protocolos de atención del MINSA
- ✓ Llenado de registros de atenciones.
- ✓ Elaboración y presentación de informes sobre las atenciones efectuadas.
- ✓ Otras actividades que se le asigne durante la prestación de los servicios en el Hospital San Martin de Porres de Macusani.
- ✓ Todas las funciones son de carácter temporal.

o Conformidad

La otorga el jefe de la UPSS Diagnostico por Imágenes del Hospital San Martin de Porres -Macusani, dentro de los cinco (05) días hábiles de recibido el informe de actividades realizados y/o entregables.

DR. JAVIER MENDOZA CHIROQUE
CNP 123456789

o **Entregables o Producto**

A la culminación del servicio mensual, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas, conteniendo también el Informe de Registro Diario de Atención y otras Actividades de Salud remitido durante el mes al área de Estadística.

VI. CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contratación asciende a S/. 30,000.00 soles, en una armada mensual de S/. 10,000.00 soles luego de emitida la conformidad del servicio de los entregables o productos contenidos en el punto V. *Actividades a Desarrollar* por parte de la UPSS Diagnostico por Imágenes del Hospital San Martín de Porres – Macusani.

VII. CONFIDENCIALIDAD

Los Contratistas se encuentran obligados a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros; durante el plazo de ejecución contractual y hasta dentro del plazo de dos (02) años, desde la finalización de la relación contractual, a menos que cuente con pronunciamiento expreso del Gobierno Regional.

DR. F. JAVIER MENDOZA CHIROQUE
COMP. 054179
MÉDICO